



DECRETO DAEM N° 1310.

CHIGUAYANTE, 01 AGO 2019

VISTOS:

Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 05 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; El **Acuerdo del Concejo Municipal N° 111-21-2019**, de fecha 30 de Julio de 2019, que aprueba la **Modificación presupuestaria N° 4/2019** de la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en el uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** y ratifíquese "**Modificación Presupuestaria N° 4/2019**" de la Dirección de Administración de Educación Municipal:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
------------	------	------------	-----------	--------------	---------	-------------

05.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03.			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003.		De la Subsecretaría de Educación		
		002.		Otros Aportes	64.806.743	
		004.		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles		
		001.		Convenios Educación Prebásica	40.000.000	
		101.		De la Municipalidad a los Servicios Incorporados	80.000.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	184.806.743	0

21.				GASTOS EN PERSONAL		
	03.			OTRAS REMUNERACIONES	27.974.983	
22.				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
	02.			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.000.000	
	04.			MATERIALES DE USO O CONSUMO	74.537.091	
	06.			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.751.540	
	08.			SERVICIOS GENERALES		5.000.000
	11.			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	51.600.000	
	12.			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.000.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01.			AL SECTOR PRIVADO		
		999.		Otras Transferencias al Sector Privado	1.100.000	
29.				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04.			MOBILIARIOS Y OTROS	17.843.129	
	06.			EQUIPOS INFORMATICOS	5.000.000	



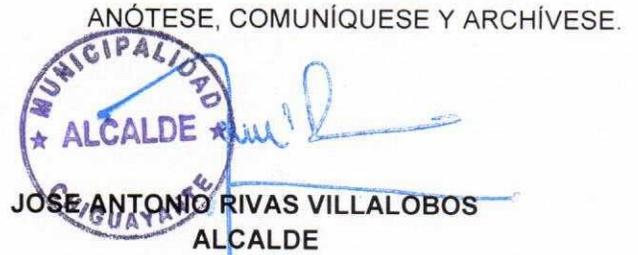
TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN DE GASTOS

189.806.743

5.000.000

2. **MODIFÍQUESE** el Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal del año 2019, a contar de la fecha de la aprobación del acuerdo por parte del H. Concejo Municipal, en la forma que sigue:


SECRETARÍA MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
★ **ALCALDE** ★
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución

- Secretaria Municipal
- Director de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- DAEM (3).-

JARV/LTS/HOP/DLS/JOV/jov





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL



DAEM

CHIGUAYANTE, julio 30 de 2019

ACUERDO N° 111 - 21 - 2019

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 4/2019 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 30 de Julio de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 4/2019 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03.			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003.		De la Subsecretaría de Educación		
			002.	Otros Aportes	64.806.743	
		004.		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles		
			001.	Convenios Educación Prebásica	40.000.000	
		101.		De la Municipalidad a los Servicios Incorporados	80.000.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	184.806.743	0
21.				GASTOS EN PERSONAL		
	03.			OTRAS REMUNERACIONES	27.974.983	
22.				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
	02.			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.000.000	
	04.			MATERIALES DE USO O CONSUMO	74.537.091	
	06.			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.751.540	
	08.			SERVICIOS GENERALES		5.000.000
	11.			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	51.600.000	
	12.			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.000.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01.			AL SECTOR PRIVADO		
		999.		Otras Transferencias al Sector Privado	1.100.000	
29.				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04.			MOBILIARIOS Y OTROS	17.843.129	
	06.			EQUIPOS INFORMATICOS	5.000.000	
				TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN DE GASTOS	189.806.743	5.000.000



CHIGUAYANTE, julio 30 de 2019

ACUERDO N° 111 - 21 - 2019

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 4/2019 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

2.- Se encomienda a la Dirección de Administración de Educación Municipal la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva y Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; y con el voto de abstención de la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cumplase:


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE




LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

DAEM

LTS/rmv